

## Política de uso de dispositivos móviles dentro de las instalaciones. **Bring Your Own Device**

---

Dadas las incuestionables ventajas del uso de dispositivos electrónicos para mejorar la calidad de la enseñanza, la participación en clase y el dominio del uso de software académico; su uso está permitido dentro de las instalaciones escolares siempre y cuando respete los siguientes lineamientos, los cuales forman parte del reglamento escolar.

1. No es obligatorio que los estudiantes asistan a clases con sus propios dispositivos electrónicos, pues tienen acceso a dispositivos escolares en las materias que lo requieren.
2. Ya sea con dispositivos personales o institucionales, el uso de apps y software está restringido al autorizado para las materias que lo requieren y que forman parte de nuestros planes de estudio de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Maestría.
3. Además del software autorizado que forma parte de nuestros planes de estudio, los profesores tienen autoridad para permitir el uso de apps o software y el acceso a ciertos sitios académicos para realizar investigaciones o consultas especiales durante las sesiones de clase.
4. Los profesores tienen plena facultad para prohibir el uso de dispositivos electrónicos durante sus clases, cuando no sea por las razones descritas en los incisos #2 y #3.
5. El uso de dispositivos personales para conectarse al Internet y acceder a websites de uso personal, juegos o tomar fotos o videos, está estrictamente prohibido dentro de las instalaciones escolares.
7. En Kinder y hasta el 3er año de Primaria, está prohibido el uso de dispositivos electrónicos personales.
8. Los profesores y el personal administrativo están facultados para retener dispositivos electrónicos de alumnos en caso de que los usen inadecuadamente, casos en los cuales el padre o tutor deberá asistir a la dirección escolar para recuperarlos.
9. La ECCC no es responsable del robo, pérdida o daño de dispositivos personales.